

Ocurrencia de sismo en Lima tendría esa magnitud

## 10:48 Plantean modificar normas para que construcciones resistan sismos de más de 8.5 grados

**Lima, jun. 16 (ANDINA).** El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) consideró necesario modificar el Reglamento Nacional de Edificaciones a fin de que se exija a las nuevas construcciones contar con un nivel de resistencia a sismos de más de 8.5 grados de magnitud en la escala de Richter.



ANDINA/Juan Carlos Guzmán

El jefe de dicha entidad, Alfredo Murgueytio, explicó que la ocurrencia de un sismo en Lima tendría esa magnitud, según estimaciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid).

Refirió que el Reglamento Nacional de Edificaciones –emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- contempla un nivel de sismo resistencia

de hasta 8 grados en la escala de Richter, por lo que se tiene que modificar esa norma para adecuarla al nuevo escenario planteado por las instituciones especializadas.

Al respecto, Carlos Zavala, director del Cismid, refirió que los estudios realizados dan cuenta que, de ocurrir un sismo de gran magnitud en el departamento de Lima, este tendría una magnitud entre 8.5 y 8.8 grados Richter y el epicentro estaría entre las ciudades de Huaral y Huacho.

Este gran sismo, añadió, provocaría a continuación un tsunami con olas con una altura de entre 9.5 y 10.5 metros. Esta salida del mar afectaría a más de 200 mil viviendas, ubicadas sobre todo en la zona de Lomo de Corvina, en Ventanilla.

Indicó que existe una acumulación de energía en el territorio peruano de 265 años frente a la costa de los departamentos de Lima y Tacna.

“Son los dos lugares donde podría darse un gran sismo, sobre todo en Lima, según la medición del satélite tras el sismo ocurrido este año en Chile, cuyo movimiento de placas es muy similar a lo que ocurre en Perú”, precisó.

Zavala señaló que las consecuencias en el peor escenario con un movimiento telúrico de la magnitud señalada serían de unos 100 mil fallecidos, cerca de 700 mil heridos, 200 mil viviendas destruidas y casi 350 mil afectadas.

En cuanto a los servicios, dijo que las estimaciones indican que un sismo de gran magnitud provocaría el colapso de la red de tuberías y restricciones en el acceso al agua potable, afectando sobre todo a la población de distritos como Chorrillos, Comas, La Molina, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador.

## Construcciones deben resistir sismo

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) consideró necesario modificar el Reglamento



Nacional de Edificaciones a fin de que se exija a las nuevas construcciones contar con un nivel de resistencia a sismos de más de 8.5 grados de magnitud en la escala de Richter.

El jefe de dicha entidad, Alfredo Murgueytio, explicó que la ocurrencia de un sismo en Lima tendría esa magnitud, según estimaciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y del Centro

Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid).

Refirió que

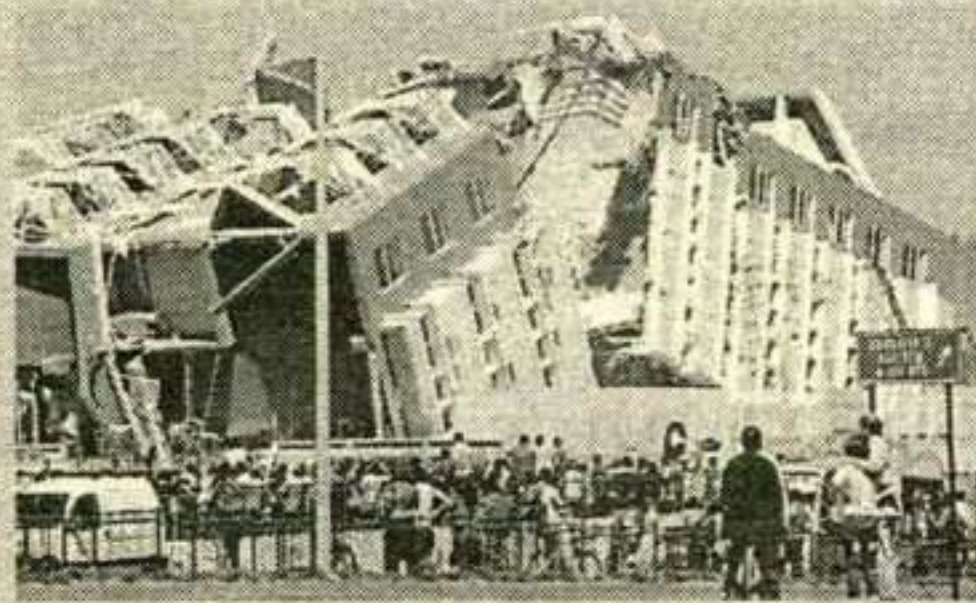
el Reglamento Nacional de Edificaciones —emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento— contempla un nivel de sismo resistencia de hasta 8 grados en la escala de Richter, por lo que se tiene que modificar esa norma para adecuarla al nuevo escenario planteado por las instituciones especializadas.

## Ya que este fenómeno puede provocar un tsunami que afectaría Lima y en especial la zona de Ventanilla

# Construcciones deben resistir sismo de más de 8.5 grados

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) sugirió modificar el Reglamento Nacional de Edificaciones a fin de que se exija a las nuevas construcciones contar con un nivel de resistencia a sismos de más de 8.5 grados de magnitud en la escala de Richter, pues la ocurrencia de este fenómeno tendría esa magnitud.

El jefe de dicha entidad, Alfredo Murguetyio, explicó que tales estimaciones fueron hechas por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid).



El actual Reglamento Nacional de Edificaciones –emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento– contempla un nivel de sismo resistencia de

hasta 8 grados en la escala de Richter, por lo que se debería adecuar esa norma al nuevo escenario planteado por las instituciones especializadas.

El director del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid), Carlos Zavala, afirmó que los estudios realizados dan cuenta que, de ocurrir un sismo de gran intensidad en Lima, este tendría una magnitud entre 8.5 y 8.8 grados Richter y el epicentro estaría entre las ciudades de Huaral y Huacho. Agregó que eso provocaría un tsunami con olas de entre 9.5 y 10.5 metros.

# Construcciones deben resistir sismos de más de 8.5 grados

Como muy importante consideró el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) la modificación del Reglamento Nacional de Edificaciones a fin de que se exija a las nuevas construcciones contar con un nivel de resistencia a sismos de más de 8.5 grados de magnitud en la escala de Richter. El jefe de dicha entidad, Alfredo Murgueytio, refirió que el actual Reglamento Nacional de Edificaciones –emitido por el Ministerio de Vivienda,



Construcción y Saneamiento – sólo contempla un nivel de sismo resistencia de hasta 8 grados en la escala de Richter, por lo que se tiene que modificar esa norma para adecuarla al nuevo escenario planteado por las instituciones especializadas.